

INFORME DE COMISION EVALUADORA
“CONDICIONES DE ARRIENDO DE STAND PARA LA VENTA DE SEGUROS
OBLIGATORIOS AUTOMOTRICES PARA EL PERIODO FEBRERO - MARZO - ABRIL
AÑO 2020”

MANDATARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
U. TECNICA : DIRECCION DE TRANSITO
FECHA : 20 DE FEBRERO DE 2020

En Iquique a 20 de Febrero de 2020, siendo las 16:01 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de las “CONDICIONES DE ARRIENDO DE STAND PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AUTOMOTRICES PARA EL PERIODO FEBRERO- MARZO- ABRIL AÑO 2020”.

- En la ocasión se encuentran presentes las siguientes personas;
- ✓ José Riquelme Basso , Director de Administración y Finanzas
 - ✓ Israel Calderón Figueroa, Dirección de Asesoría Jurídica
 - ✓ Verónica Carvajal Medina, Directora de Tránsito y Transporte Publico
 - ✓ Rodrigo Álvarez Álvarez, Secretaria Comunal de Planificación

GENERALIDADES

- En Iquique, 14 de Febrero del año 2020, se publicó en la página de la Ilustre Municipalidad de Iquique, www.municipioiquique.cl, las bases del arriendo de condiciones mencionadas anteriormente y su calendario.
- Con fecha 16 de Febrero y 17 de Febrero de 2020 se publicó en diario “La Estrella de Iquique”, el calendario de las condiciones de arriendo.
- Desde las 08:30 horas del 17/02/2020 hasta las 13:30 horas del día 18/02/2020, se recibieron las consultas por escrito realizadas por los oferentes.
- A partir de las 11:00 horas hasta las 13:30 horas del día 19/02/2020, los oferentes retiraron desde las dependencias de SECOPLAC, el “Informativo” de las respuestas y aclaraciones de las condiciones de arriendo.
- Con fecha 20 de Febrero de 2020 hasta las 11:00 horas, se recibieron las ofertas.

PROPONENTES

1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT: 78.715.140-K

El oferente cumple con lo solicitado en las Condiciones de Arriendo, por lo que procede a ser evaluado.

2.- CORREDORES DE SEGUROS LIEFOC PINTO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT: 76.552.344-3

El oferente cumple con lo solicitado en las Condiciones de Arriendo, por lo que procede a ser evaluado.

CRITERIOS DE EVALUACION

Criterio	Porcentaje (%)
Precio	50
Experiencia	25
Valor Promedio que se cobrara al usuario	25

1.- ASIGNACION DE PUNTAJE POR EL PRECIO OFERTADO (50%)

PUNTAJE OBTENIDO = (PXI/PE) x100

Donde PXI: Oferta económica a evaluar

PE : Oferta económica más alta

La oferta económica más alta será PE y al evaluarse a través de la fórmula, el puntaje obtenido para esta oferta será de 100 puntos. Para el resto de las ofertas su puntaje se obtendrá aplicando la fórmula anteriormente mencionada.

2.- ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA (25%)

Experiencia comprobada a través de cantidad de certificados, contratos, facturas u órdenes de compra que el oferente presentó para acreditar su experiencia en el rubro:

Cantidad	Puntos
A la mayor cantidad	100
Al siguiente	80
Al siguiente	60
Al siguiente	40
Al siguiente	20
No presenta o no informa	0

3.- Valor Promedio que se cobrará al usuario (25 %)

Corresponde al promedio obtenido de los precios que se cobrarán al usuario los que serán obtenidos del Anexo 4.

PUNTAJE OBTENIDO = (PE/PXI) x100

Donde PE: Valor promedio obtenido del anexo 4 más bajo.

PXI: Valor promedio obtenido del anexo 4 a evaluar.

4.- Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1.- por mayor valor (precio)
- 2.- mayor ponderación en Experiencia
- 3.- menor valor promedio que se cobrará al usuario

EVALUACION TECNICA

INFORME TECNICO

CONDICIONES DE ARRIENDO DE STAND PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AUTOMOTRICES PARA EL PERIODO FEBRERO - MARZO - ABRIL AÑO 2020

CRITERIO	PORCENTAJE (%)
PRECIO	50%
EXPERIENCIA	25%
VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO	25%

STAND N°1

OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	CORREDORES DE SEGUROS LIEFOC PINTO Y ASOCIADOS LIMITADA
-----------	------------------------------------------	---------------------------------------------------------

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EL PRECIO OFERTADO - 50%		
PUNTAJE OBTENIDO	100,00	100,00
50%	50,00	50,00

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA - 25%		
PUNTAJE OBTENIDO	80,00	100,00
25%	20,00	25,00

VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO - 25%		
PUNTAJE OBTENIDO	87,31	100,00
25%	21,83	25,00

RESUMEN		
OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	CORREDORES DE SEGUROS LIEFOC PINTO Y ASOCIADOS LIMITADA
PRECIO	50,00	50,00
EXPERIENCIA	20,00	25,00
VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO	21,83	25,00
TOTAL	91,83	100,00

STAND N°2

OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
-----------	------------------------------------------

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EL PRECIO OFERTADO - 50%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
50%	50,00

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA - 25%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
25%	25,00

VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO - 25%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
25%	25,00

RESUMEN	
OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
PRECIO	50,00
EXPERIENCIA	25,00
VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO	25,00

TOTAL	100,00
--------------	---------------

STAND N°3

OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
------------------	-------------------------------------------------

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EL PRECIO OFERTADO - 50%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
50%	50,00

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA - 25%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
25%	25,00

VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO - 25%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
25%	25,00

RESUMEN	
OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
PRECIO	50,00
EXPERIENCIA	25,00
VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO	25,00
TOTAL	100,00

STAND N°4

OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
------------------	-------------------------------------------------

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EL PRECIO OFERTADO - 50%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
50%	50,00

ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA - 25%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
25%	25,00

VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO - 25%	
PUNTAJE OBTENIDO	100,00
25%	25,00

RESUMEN

OFERENTES	1.- B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
PRECIO	50,00
EXPERIENCIA	25,00
VALOR PROMEDIO QUE SE COBRARA AL USUARIO	25,00
TOTAL	100,00

CONCLUSION

La Comisión Evaluadora, tomando en cuenta las Bases de Condiciones de Arriendo y su párrafo del punto 8°, donde señala **“NOTA: El oferente debe tener en claro que solo se le adjudicará el arriendo de un único stand, de acuerdo al plano adjunto, por lo tanto, si presenta oferta por más de un stand y resultase según evaluación de ofertas con puntaje más alto en más de uno, se procederá a revisar su ranking de preferencia (Indicado en su Carta Oferta), eligiéndose aquel que aparezca como primera preferencia según su ranking y se procederá a eliminar el resto de sus ofertas en los otros stands”**, y además tomando en cuenta que los oferentes propuestos no están interesados en arrendar otro stand en caso de quedar disponible según lo estipulado en su Carta de Oferta, se sugiere a la Autoridad Edilicia, declarar las ofertas de las Condiciones de Arriendo, denominada **“CONDICIONES DE ARRIENDO DE STAND PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AUTOMOTRICES PARA EL PERIODO FEBRERO – MARZO-ABRIL AÑO 2020**, de la siguiente manera:

ADJUDICADO:

Stand N°1: Al oferente **CORREDORES DE SEGUROS LIEFOC PINTO Y ASOCIADOS LIMITADA**, RUT: **76.552.344-3**, por un valor de arriendo de \$3.600.000.- Valor total.

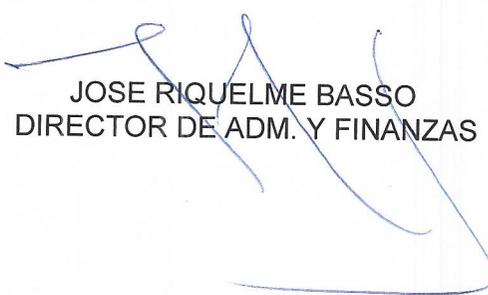
Stand N°2: Al oferente **B Y F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, RUT: **78.715.140-K**, por un valor de arriendo de \$3.600.000.- Valor total.

DESIERTOS: Los **Stand N° 3 y 4.-**

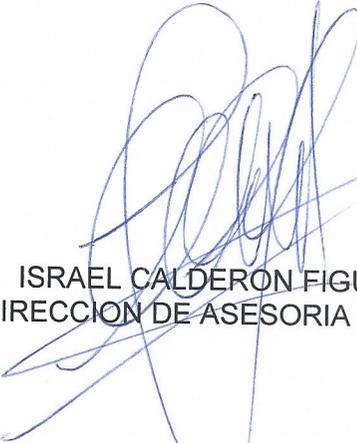
En conformidad a lo precedentemente expuesto, y siendo las 16:15 horas., firman los integrantes de la Comisión Evaluadora de las mencionadas Condiciones de Arriendo.



RODRIGO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



JOSE RIQUELME BASSO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



ISRAEL CALDERON FIGUEROA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



VERONICA CARVAJAL MEDINA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO